

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Planear, organizar y realizar las versiones No. XXI a XIX, de las Ruedas de Negocio “Turismo Negocia” que se llevarán a cabo en ocho (8) ciudades de Colombia

Presupuesto: El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de hasta: **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.445.920.075.00 M/CTE) incluido IVA.**

Luego de enviar las invitaciones privadas, se recibieron las propuestas que a continuación se relacionan:

1. HEAVEN ENTRETENIMIENTO SAS
2. CONTACTOS SAS
3. PROMOCION TURISTICA 2013
4. ESTRATEGIA Y PRODUCCION SA
5. CONSORCIO CBP-VENGOCHEA

En consecuencia, el Comité Técnico Evaluador conformado por:

María Catalina Serna Saiz - Subdirectora de Mercadeo y Promoción (e)

Sandra Rodríguez Torres - Asesora de Mercadeo y Promoción

Diana María Perafán - Asesora de Mercadeo y Promoción

Procede a evaluar las propuestas presentadas:

PROPONENTE 1	HEAVEN ENTRETENIMIENTO SAS	PUNTAJE
Criterio 1 EXPERIENCIA EN MONTAJE DE EVENTOS (70 PUNTOS)	No presentan RNT por lo tanto no están habilitados para participar.	
Criterio 2 PRECIO OFERTA (30 PTOS)		
TOTAL DE LA EVALUACION		

Código: No aplica

Versión 01
COPIA CONTROLADA

Página 1 de 5

PROPONENTE 1	CONTACTOS SAS	PUNTAJE
Criterio 1 EXPERIENCIA EN MONTAJE DE EVENTOS (70 PUNTOS)	Presenta 4 certificaciones que cumplen	70
Criterio 2 PRECIO OFERTA (30 PTOS)	\$2.445.919.980	20
TOTAL DE LA EVALUACION		90

PROPONENTE 1	PROMOCION TURISTICA 2013	PUNTAJE
Criterio 1 EXPERIENCIA EN MONTAJE DE EVENTOS (70 PUNTOS)	Presenta 4 certificaciones de las cuales ninguna cumple con el objeto	0
Criterio 2 PRECIO OFERTA (30 PTOS)	\$2.315.890.000	30
TOTAL DE LA EVALUACION		30

PROPONENTE 1	ESTRATEGIA Y PRODUCCION SA	PUNTAJE
Criterio 1 EXPERIENCIA EN MONTAJE DE EVENTOS (70 PUNTOS)	Presenta 4 certificaciones de las cuales 2 cumple con el objeto	20
Criterio 2 PRECIO OFERTA (30 PTOS)	\$2.206.204.000	25
TOTAL DE LA EVALUACION		45

PROPONENTE 1	CONSORCIO CBP-VENGOECHEA	PUNTAJE
Criterio 1 EXPERIENCIA EN MONTAJE DE EVENTOS (70 PUNTOS)	No presentan RNT por lo tanto no están habilitados para participar.	
Criterio 2 PRECIO OFERTA (30 PTOS)		
TOTAL DE LA EVALUACION		

FACTORES DE SELECCIÓN**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Se asignará puntaje a los proponentes que hayan cumplido con las condiciones jurídicas, financieras, de experiencia y técnicas de carácter habilitante, así

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA EN MONTAJE DE EVENTOS	70
B. PRECIO OFERTA	30
TOTAL	100

I. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE EN MONTAJE DE EVENTOS

Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo dos (2), máximo cuatro (4) certificaciones o copias de los contratos con sus respectivas actas de liquidación, sobre realización y logística de eventos iguales al descrito en la presente invitación, cuyo valor ascienda al setenta por ciento (70%) del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV al momento de celebración del respectivo contrato y cuya ejecución se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección. La calificación se dará según la siguiente tabla hasta 70 puntos.

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
DOS	20 Puntos
TRES	40 Puntos
CUATRO	70 Puntos

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- A. Nombre o razón social del contratante.
- B. Nombre o razón social del contratista.
- C. Objeto del contrato.
- D. Contratos cumplidos (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación.) En caso de no contener fechas deberá anexar el acta de liquidación respectiva. El presentar un contrato ejecutado junto con su respectiva acta de liquidación es válido y cuenta como una certificación presentada.
- E. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- F. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus

integrantes.

- G. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en la respectiva certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y/o liquidación, o demás documentos contractuales respectivos siempre y cuando éstos documentos contengan la información no incluida en la certificación. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma proponente. No se aceptarán auto certificaciones.

II. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo a obtener: 30 puntos)

Para la evaluación de la propuesta económica se establecerá un presupuesto promedio mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PP = \frac{P_1 + P_2 + P_3 + P_4 + P_n \dots + PO}{(n+1)}$$

En donde:

PP = Presupuesto promedio

P₁, P₂, ... P_n = Presupuesto de cada oferta

PO = Presupuesto oficial

n= donde n corresponde al número de propuestas hábiles presentadas.

Para el cálculo del presupuesto promedio se tendrán en cuenta todas las propuestas hábiles presentadas.

A la oferta cuyo presupuesto se encuentre por **defecto** más cerca del promedio calculado se le asignará el máximo puntaje y a las demás se les asignará el puntaje restándoles 5 puntos proporcionalmente. Adicionalmente la propuesta económica debe contemplar todas las características técnicas del contrato señaladas en el numeral 7.4 de la presente invitación y por lo tanto debe ser presentada de acuerdo a dichos parámetros.

NOTA: El oferente que presente una propuesta económica superior al valor máximo asignado para este proyecto, será rechazada de plano.

DESEMPATE DE PROPUESTAS


En caso de presentarse dos propuestas con el mismo puntaje, se procederá de la siguiente forma:

1. Ocupará el primer orden de elegibilidad la oferta que haya obtenido el puntaje más alto en cuanto a la experiencia general del proponente.

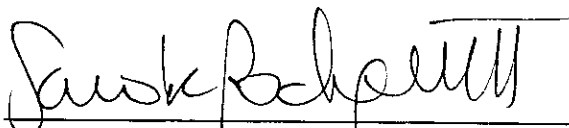
2. Si persiste el empate, para dirimirlo se podrá informar vía correo electrónico a los interesados el día, hora y lugar en el que se realizaría sorteo, durante el cual se seguirá el procedimiento que se describe a continuación:

En presencia de los empleados del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, y de los Representantes Legales (● Delegados) de los interesados, se verificará el nombre en la lista de los empatados.

- a- Se recortará del listado, uno por uno el nombre de los oferentes en empate.
- b- Se doblará en dos partes cada una de las papeletas.
- c- Se depositará la totalidad de papeletas en un sobre o bolsa no transparente, y el que salga de primero será el oferente seleccionado.



María Catalina Serna Saiz
Subdirectora de Mercadeo y Promoción (e)
Evaluador 1



Sandra Rodríguez Torres
Asesora de Mercadeo y Promoción
Evaluador 2



Diana María Perafán
Asesora de Mercadeo y Promoción
Evaluador 3

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 1 de abril de 2013.